



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra de pasajes clases del Mes de Mayo Passerini SRL- VALMIR LUIZ ROOS

VISTO:

El expediente EX-2024-00751320- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaria Académica solicitando el financiamiento del traslado del profesor Valmir Luiz Roos para el dictado de la Cátedra de Fonética Y Fonología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués.

Y CONSIDERANDO

Que la misma es dictada por el Profesor Valmir Luiz Roos, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y debe trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para dictar dicha Cátedra,

Que por Resolución del H.C.S N° 577/99 se asignó un presupuesto para afrontar el dictado de las distintas Cátedras,

Que el nombrado docente fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva,

El Decreto 747/2024;

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura B 0012-00001370 con fecha 08 de Mayo de 2025 a favor de PASSERINI VIAJES SRL CUIT 30571246720, por el importe de \$368.143,96 (pesos trescientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y tres

con 96/100), con motivo de compra de pasajes aéreos y de ómnibus para el dictado de la Cátedra de Fonética y Fonología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués del 07 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la factura B 00012-00001376 con fecha 13 de Mayo de 2025 a favor de PASSERINI VIAJES SRL CUIT 30571246720, por el importe de \$317.203,12 (pesos trescientos diecisiete mil doscientos tres con 12/100) con motivo de compra de pasajes aéreos y de ómnibus para el dictado de la Cátedra de Fonética y Fonología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués del 14 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.